



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente 0058485/2017

CORDOBA, 22 DIC 2017

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Arnaudo, Milagros, Legajo 39323602, respecto a la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 7 (siete) el día 16/05/2016;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez N° 0201600117 de fecha 16/05/2016;

Que la profesora Bertolez, Alejandra Marta informa que la alumna rindió el exámen de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, del día 16/05/2016 con nota 7 (siete);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

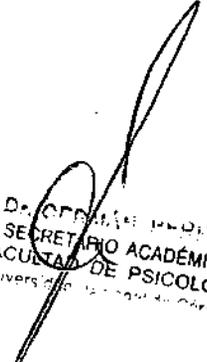
Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600117, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, de fecha 16/05/2016, sólo en lo que respecta a la alumna **Arnaudo, Milagros**. Legajo 39323602, para que, donde figura Ausente diga nota 7 (siete).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N° 2105


Dra. CECILIA PELLEGRINI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA